

# NOMINA DE ACCIONISTAS

DEMETAL S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico  
de Contribuyentes No.

09900381585001

Número del  
Expediente

9 7 4 9 -

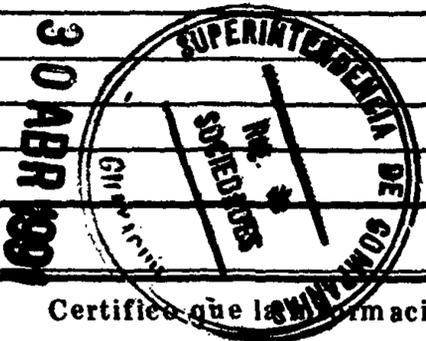
AÑO

7 9

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o  
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o  
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1	FRANCISCO DUEÑAS LEIVA	1709210809	ECUATORIANO				ECUADOR		2800	2'800.000			2'800.000,=	
2	MARCOS DUEÑAS LEIVA	1705589040	ECUATORIANO				ECUADOR		3398	8'398.000			8'398.000,=	
3	GUSTAVO DUEÑAS ESTRADA	0902608801	ECUATORIANO				ECUADOR		1	1.000			1.000,=	
4	ROXANA DUEÑAS LEIVA	0910935725	ECUATORIANO				ECUADOR		2800	2'800.000			2'800.000,=	
5	MARTHA TOUZARD VERA	0903924793	ECUATORIANO				ECUADOR		1	1.000			1.000,=	
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
									SUMAN	14.000	14'000.000			14'000.000,



Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 24 de Abril 1991

LUGAR Y FECHA

*[Signature]*  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.